

En función de la Emergencia Sanitaria que rige en todo el país, por la expansión del Coronavirus, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Prevención Epidemiológica de la UNCUYO y en plena adhesión a las resoluciones 103/20, 104/20 y 105/20 del Ministerio de Educación de la Nación, las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras adhieren a la Resolución N° 231/2020 de Rectorado y amplían algunas medidas:

Se suspende la atención al público para todo tipo de trámites desde el 19 al 28 de marzo.

Se mantendrá una guardia de Mesa de Entradas en horario reducido de 8 a 14 horas.

Se modifica la modalidad de trabajo del personal de apoyo académico, mantenimiento y servicios, que permanece en estado de guardia pasiva con metodología de teletrabajo y disponibilidad de presencialidad en caso de ser requerida su asistencia.

El Personal Docente de esta Unidad Académica cumplirá el horario de atención de alumnos y demás actividades docentes sin presencia en el lugar de trabajo desde el lunes 16 hasta el viernes 27 del año en curso. Durante se lapso el docente se abocará a la virtualización de los espacios curriculares en los cuales se desempeña

De esta manera la Facultad de Filosofía y Letras procura minimizar la presencia de personas en los edificios, evitando así la posibilidad de propagación del COVID-19; y a la vez garantizar los servicios indispensables para sostener funcionamiento del sistema educativo y el derecho a la educación. Proceso que garantizará el inicio del Ciclo Lectivo 2020, sea en formato presencial o virtual.

Instamos a toda la comunidad a seguir las recomendaciones de los organismos provinciales, nacionales e internacionales en relación a las medidas de higiene personal y autocuidado, y permanecer en sus hogares.

Se mantendrá informado de todas las novedades pertinentes e información relevante referida a las actividades académicas-administrativas de la Facultad a través de los canales Institucionales de Comunicación: